

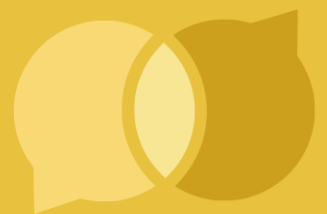
20  
22

# Educación en Igualdad

Propuesta de actividades para el abordaje de la prevención y erradicación de la violencia de género en el marco de la Educación Sexual Integral



nivel inicial



esi

Desde el año 2006 la Educación Sexual Integral es un derecho para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito educativo. Se constituye en un espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados a las edades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y abordados de manera transversal y/o en espacios específicos.

Desde una mirada integral la ESI incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas, y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad. También promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales.

Además, la concepción de integralidad significa que debe transmitirse información socialmente relevante, pertinente y actualizada sobre sexualidad, y al mismo tiempo se promueve una crítica de esa información para un ejercicio consciente, autónomo y responsable.

## **¿Cuáles son los aportes de la ESI a las escuelas?**

La ESI contribuye a ampliar el horizonte a nuevos saberes y sentires, a transformar la vida institucional y habilita nuevos temas e interrogantes de gran relevancia en la vida de las niñas, adolescentes y de la sociedad en general. La ESI reconoce a la escuela como un ámbito privilegiado para la promoción y el ejercicio de los derechos y permite contar con conocimientos científicos, precisos, actualizados y adecuados para cada etapa del desarrollo de las personas.

Asimismo, posiciona al equipo docente como protagonista de la tarea pedagógica en temas de sexualidad desde una mirada integral y, de este modo, acompaña la trayectoria educativa de cada estudiante para que pueda decidir sobre sus derechos sexuales y reproductivos de manera reflexiva y autónoma.

La sexualidad pone en diálogo la dimensión personal y subjetiva con la esfera social y cultural. Como espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje, la ESI instala una manera de abordar los contenidos en los distintos niveles y modalidades educativas donde se requiere revisar el propio posicionamiento docente, las prácticas escolares en un sentido amplio (incluyendo el desarrollo curricular), la organización de la vida institucional, el tratamiento de episodios que irrumpen en la vida escolar y la relación con las familias y la comunidad.

En este material nos concentramos en las violencias de género con el objeto de visibilizar y reflexionar sobre esta problemática, desarrollando y afianzando actitudes, saberes, valores y prácticas en torno a dichas violencias para prevenirlas y erradicarlas.

## Educación en igualdad

En cumplimiento de la Ley Nº 27.234, el próximo 3 de octubre se realizará la Jornada Educación en Igualdad de prevención y erradicación de la violencia de género en todas las escuelas, niveles y modalidades de la Provincia. Para ello, les acercamos diferentes materiales y propuestas para llevar adelante en las instituciones educativas, considerando que no se trata de un hecho aislado, sino de una sucesión de acciones que permitan el abordaje integral de la ESI y que no se restrinja exclusivamente a la obligatoriedad de la jornada.

La prevención de la violencia de género desde la escuela no es una tarea nueva o adicional. Sin embargo, la Ley 27.234, al tiempo que prescribe una tarea, ofrece la oportunidad de fortalecer las acciones realizadas y avanzar en este terreno en la implementación de la ESI, contribuyendo a hacer de la prevención de la violencia de género una tarea cotidiana en las instituciones educativas.

La realización de la Jornada “Educación en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” tiene un día específico de realización, pero eso no significa que el trabajo sobre el tema se agote allí, pues su tratamiento escolar tiene que estar enmarcado en la propuesta curricular institucional de la Educación Sexual Integral. Es por ello que se propone un abordaje institucional sistemático sobre el tema, que se integre a los contenidos y actividades de desarrollo curricular en ESI, previstas para antes, durante y después de dicha jornada, con lo propuesto en este material y/o con lo planificado en cada escuela.

En este material, brindaremos diferentes orientaciones, recursos y propuestas de actividades adecuados al Nivel Inicial, que invitan a analizar las efemérides vinculadas a los contenidos de Educación Sexual Integral (ESI). Las perspectivas de derechos, de género, diversidades, aparecen como verdaderas oportunidades para abrir nuevos análisis sobre otras efemérides escolares en el marco de una nueva agenda de derechos. Para ello se propone un abordaje de las violencias por motivos de género en tres instancias temporales:

**Antes** de la fecha de realización de la Jornada “Educación en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” será necesario revisar la propuesta institucional de ESI, aprender y reflexionar sobre la violencia de género como equipo docente y aprovechar diferentes oportunidades para el abordaje de la temática.

**Durante** la jornada, será importante organizar una secuencia de trabajo que incluya corresponsablemente a toda la comunidad educativa.

**Después** de la jornada se propone realizar un relevamiento, una recopilación de experiencias y una muestra/jornada de reflexión de las acciones realizadas en torno a la ESI en general y al abordaje de la violencia de género en particular.

Para abordar esta propuesta, sugerimos trabajar con las siguientes efemérides correspondientes a las distintas instancias (***click sobre las fechas para ver las propuestas***)



## 04 de Septiembre: Día provincial de la Construcción Colectiva de Conciencia Ciudadana

Por Ley Nº [8723](#), se establece el 4 de setiembre de cada año como **Día Provincial de la Construcción Colectiva de Conciencia Ciudadana**, en memoria a la desaparición de Johana Chacón ocurrida el mismo día en el año 2012 en el Departamento de Lavalle, Mendoza. En esta fecha se realizarán actividades en todas las escuelas de la provincia, ya sean de gestión estatal o privada, en todas sus modalidades y niveles, a fin de fortalecer la conciencia sobre los derechos humanos como tarea colectiva públicamente construida, tendiente a mejorar la calidad de los aprendizajes para el desarrollo de la vida en democracia. Las jornadas de reflexión se realizarán sobre tres ejes: Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes, Trata de Personas y Violencia de Género, tomando como marco el que brindan las leyes [26.061](#), [26.364](#), [26.485](#) y su modificatoria [26.842](#).

**Propuesta de trabajo: Jornada de reflexión en las escuelas.** Las escuelas se preparan para compartir una jornada de diálogo y reflexión sobre el empoderamiento ciudadano para la conquista y defensa de los derechos. Esta iniciativa que se establece para todos los niveles y modalidades tiene como fin que las escuelas sean espacios de reflexión y debate sobre las diferentes formas de violencia ejercidas contra las mujeres. También esta jornada debe aportar y fortalecer el diálogo sobre prevención de la violencia de género, equidad de género y crecimiento de vínculos saludables dentro y fuera de la escuela.

### Materiales propuestos:

- [9 años sin Johana](#) (2021) A 9 años del femicidio de Johana Chacón, sus ex compañeros/as, docentes, directora y comunidad mendocina siguen exigiendo MEMORIA por JOHANA y JUSTICIA POR FLORENCIA ROMANO.
- [6 años sin Johana](#) (2018) Video realizado por las y los compañeros, Directora y referentes de la lucha por JOHANA CHACÓN; en pedido de justicia y compromiso social para saber que paso y dónde está.
- [Siempre presente Johana](#) (2015) Video realizado por alumnos de la Escuela 4-185 Elena E. Imazio, de Tres de Mayo, en pedido de justicia para que vuelva YA nuestra amiga y compañera JOHANA CHACON. No vamos a dejar de buscarte! SIEMPRE PRESENTE
- [«En tu nombre», video realizado por compañeros de Johana Chacón para continuar con su búsqueda](#) (2014) Un grupo de alumnos, que fueron a la primaria Virgen del Rosario con Johana Chacón, hicieron un video para recordar que aún la siguen buscando.
- [Te esperamos Johana](#) (2013) Video realizado por alumnos de la Escuela 4-185 Elena E. Imazio, de Tres de Mayo, en pedido de justicia para que vuelva YA nuestra amiga y compañera JOHANA CHACON. ¡No vamos a dejar de esperarte!
- [«Si falta una nos movemos todos»: cortometraje realizado por alumnos del CENS 3-474](#) (2012) Los alumnos de 2° año del CENS 3-474, realizaron un cortometraje, que muestra la movilización de una comunidad en torno a la búsqueda de Johana Chacón y Soledad Olivera, dos jóvenes desaparecidas en el departamento de Lavalle.
- Entrevista: [«La escuela tiene una función social que no puede eludir»](#) Así lo manifestó Silvia Minoli, directora de la Escuela Virgen del Rosario de Lavalle y autora del proyecto «Día provincial de la construcción colectiva de conciencia ciudadana», en memoria de la alumna Johana Chacón.

## 5 de Septiembre: Día internacional de la mujer indígena

En 1983, durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en Tiahuanaco, Bolivia, se definió el 5 de septiembre como el Día Internacional de la Mujer Indígena, reivindicando mediante la figura de Bartolina Sisa la lucha de las mujeres indígenas contra todo tipo de opresión.

De procedencia aimara, junto con su pareja Tupac Katari (Julián Apaza), organizaron a su pueblo para pelear contra el yugo español. En 1781, Sisa fue capturada y sometida a los tratos más terribles y su pareja fue brutalmente asesinada. Casi un año después, el 5 de septiembre de 1782, fue ejecutada por los conquistadores, que veían en ella y en su pueblo el límite a sus ansias de conquista.

Esta efeméride constituye una oportunidad para conocer y reivindicar a las mujeres indígenas que históricamente han luchado contra todo tipo de opresión, y que siguen contribuyendo al reconocimiento y la garantía de sus derechos. La ESI asume una perspectiva interseccional, que incorpora la dimensión de la interculturalidad y destaca la necesidad de visibilizar la pluralidad de historias, identidades y formas de construir conocimiento sobre el mundo.

**Mujeres indígenas y ESI.** En el contexto actual, cada vez más miembros de pueblos indígenas solicitan una ESI que tenga en cuenta las características de sus comunidades. Dentro de ellas, son principalmente las mujeres quienes hacen visibles sus necesidades y demandas vinculadas a estas temáticas (como por ejemplo, repensar el género y las sexualidades a partir de sus propias narrativas e historias). En respuesta a esta demanda, en 2020 el Programa Nacional de ESI publicó [Elaboración de materiales de ESI en lenguas indígenas](#).

Recuperar la historicidad y los significados de la sexualidad, restituir el tejido comunitario a partir de la deliberación interna, identificar el espacio intercultural donde se negocian hoy las identidades indígenas, pluralizar la noción de corporalidad y visibilizar sistemas de conocimiento históricamente negados, son algunas temáticas que nutren una ESI en clave intercultural. Desde la intersección de estas perspectivas (la Educación Sexual Integral y la Educación Intercultural Bilingüe), invitamos a las escuelas a trabajar el Día Internacional de la Mujer Indígena con el estudiantado, en los distintos niveles educativos.

### Actividades propuestas:

**Educación Inicial:** «[Cuidamos nuestro cuerpo](#)», para docentes de Educación Inicial, donde se trata de conocer las partes del cuerpo, las formas de cuidarlo y la noción de intimidad. Allí encontrarán diversos recursos, entre los que se destaca un corto audiovisual, «Nuestro cuerpo», que articula la narración en las lenguas quichua y castellano.

## 09 de Septiembre: Voto Femenino

El 9 de septiembre de 1947 se promulgó la Ley 13.010 del Voto Femenino. Se reconoció el derecho de todas las mujeres mayores de 18 años a votar y a ser elegidas, y estableció de esta forma la igualdad de los derechos políticos, deberes y oportunidades entre varones y mujeres. Este derecho se ejerció por primera vez en las elecciones nacionales realizadas el 11 de noviembre de 1951. Sufragó el 90 % de las mujeres empadronadas.

Entre fines del siglo XIX y principios del XX se formaron diversas organizaciones de mujeres en nuestro país, resultado de la exclusión que todas sufrían de la política formal, definida exclusivamente como masculina. En esas instituciones se congregaron mujeres que tenían vedado no sólo el espacio político, sino también el espacio público y la mera posibilidad de apartarse de las tareas del hogar. En la década de 1930 se discutieron algunos proyectos sobre el voto femenino, pero ninguno fue aprobado. En plena Segunda Guerra Mundial, la apelación antifascista lanzó a las mujeres a la esfera pública demandando por sus derechos y por un sistema democrático que creían en peligro. Entre 1939 y 1945 muchas de ellas participaron en la esfera política y empezaron a lograr visibilidad en los partidos.

El 9 de septiembre de 1947 se sancionó la Ley 13.010 que estableció el voto femenino obligatorio en todo el país. La primera elección posterior fue la del 11 de noviembre de 1951, en la que votó más del 90 por ciento de las ciudadanas inscriptas. Más de 8 millones de personas estuvieron presentes en el Padrón Electoral, mientras que lo habitual era un número cercano a los 3 millones.

### Recursos propuestos:

- [El recorrido hacia el voto femenino en Argentina.](#)
- Escenas de la historia de un país: [Sanción de la Ley de Voto Femenino](#) (Canal Encuentro).
- Archivo histórico – [1º voto femenino \(Noviembre 1951\)](#) (Televisión Pública).
- [11 Noviembre 1951: Voto femenino](#) (Télam).
- [Recursos sobre voto femenino en la BNM.](#)
- [La mujer argentina y la política](#) por Carlos Alberto Floria.

## 14 de Septiembre: Derechos civiles de las mujeres

**Se sanciona la Ley 11.357:** El 14 de septiembre de 1926 se sanciona en nuestro país la Ley 11.357 sobre los derechos civiles de la mujer, la cual reformó el Código Civil y reconoció a todas las mujeres mayores de edad, cualquiera sea su estado, el ejercicio de sus derechos y funciones civiles. Fue promulgada el 22 de septiembre del mismo año.

Esta norma amplió la capacidad de las mujeres en relación a la patria potestad, administración y disposición de los bienes propios y el régimen de bienes gananciales en el matrimonio. Estos cambios significaron una conquista fundamental para comenzar a trazar la transformación del orden social desigual entre hombres y mujeres en nuestro país.

Se sugiere el abordaje de la historicidad respecto de los derechos de ésta y otras leyes relacionadas con la temática en: [MÁS DERECHOS MÁS LEYES](#)

Volver



## 17 de Septiembre: Creación de la coordinación del área de género de la DGE

Se dicta la **Resolución 3161-DGE-2021**. Se crea la Coordinación del Área de Género con competencia exclusiva en la Dirección General de Escuelas. Encontrarán información sobre el área, funciones y servicios en: [Coordinación Área de Género-DGE](#).

A dark blue circular button with a white border and a white drop shadow, containing the word "Volver" in white text.

Volver

## 23 de Septiembre: Día internacional contra la explotación sexual y trata

En 1999, la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Bangladesh, estableció que todos los 23 de septiembre se conmemore el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas. Esta fecha evoca y celebra una fecha argentina: el 23 de septiembre de 1913, cuando el Senado de la Nación de nuestro país sancionó la Ley 9.143, primera ley del mundo en penalizar la explotación sexual y la trata de personas. La sanción de esta norma, conocida popularmente como la «Ley Palacios» ubicó a la Argentina en un lugar de vanguardia en la defensa de los derechos humanos y en especial de los derechos de las mujeres.

Esta efeméride ofrece la oportunidad para la concientización y reflexión sobre esta problemática, así como también para la educación respecto de las formas de prevención y denuncia, las cuales constituyen las principales herramientas contra la trata y la explotación sexual comercial.

En Argentina la [Ley para la Prevención y Sanción de la Trata De Personas y Asistencia a sus Víctimas Nº 26.364](#) del año 2008 retoma esa definición y le adiciona la modalidad de explotación de extracción ilegal de tejidos humanos.

### La escuela y la prevención de la trata y explotación de niñas, niños y adolescentes

Desde 2006 en Argentina contamos con la [Ley 26.150 de Educación Sexual Integral](#), que otorga a la escuela un rol privilegiado como ámbito promotor y protector de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA). En sus [propósitos formativos](#) se establece la importancia de «promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños». De esta manera, los materiales realizados por el programa de Educación Sexual Integral (ESI) abordan los contenidos vinculados a los derechos sexuales y sus formas de vulneración, como así también los que se relacionan con pautas de cuidado y autoprotección.

El ámbito educativo constituye uno de los escenarios fundamentales donde NNyA pueden expresar sus preguntas, preocupaciones y hacer explícitas situaciones que tal vez impliquen algún tipo de vulneración de sus derechos. Por eso resulta fundamental generar condiciones para favorecer la escucha y el intercambio colectivo. De esta manera, la escuela se fortalece como uno de los ámbitos propicios para la detección temprana de problemáticas que vulneren los derechos en la infancia y adolescencia (como la trata de personas).

Retomando la publicación [Trata y explotación de personas en Argentina. Módulo 6: herramientas de detección y prevención en el ámbito educativo](#), el delito de trata y explotación de personas puede afectar de manera directa o indirecta a NNyA.

## Actividades propuestas:

**Educación Inicial:** Para trabajar en educación inicial, conviene hacerlo de forma propositiva, enfatizando los derechos de las chicas y chicos a jugar, a tener personas adultas protectoras. Por eso, les proponemos abordar la temática a partir de un capítulo de la serie *Mi familia*, de Pakapaka, disponible en [«¿Podemos jugar sin juguetes?»](#), de Seguimos Educando (minutos 26:12 a 27:19).



Volver

## 3 de Octubre: Jornada Educar en Igualdad

### Ley N° 27.234: Jornada Educar en Igualdad

La jornada se enmarca en el cumplimiento de esta ley sancionada en noviembre de 2015, cuyo objetivo es contribuir a que estudiantes, docentes y familias desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y erradicación de la violencia de género. En este sentido, es importante considerar que no se trata de una tarea adicional, sino que nos ofrece la oportunidad de fortalecer las acciones realizadas en torno a la ESI, y avanzar en hacer de la prevención de la violencia de género una tarea cotidiana de las instituciones educativas.

### Recursos sugeridos:

- [Materiales Provinciales Jornada Educar en Igualdad.](#)
- [Cartilla Nacional Educar en igualdad](#)
- [“Seguimos Educando” y “Referentes Escolares ESI”](#) según los niveles de escolarización obligatoria, para diseñar diferentes acciones.
- *Campaña “Contá con la ESI”*, donde se proponen opciones a partir de los cuales se debe profundizar según los diferentes niveles, para el abordaje de la **violencia simbólica** con un [juego de cartas para niños y niñas](#).

### Actividades propuestas:

- [Educar en igualdad, Educación Inicial](#)
- [Seguimos Educando](#): Se recomienda trabajar con las propuestas de las páginas 47-65.
- [Referentes Escolares ESI](#): Se recomienda trabajar con las propuestas de las páginas 79-86, entre otras.

## **4 de Octubre: 16° Aniversario de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral**

El 4 de octubre de 2022 se cumplen 16 años de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral. Esto constituye una gran oportunidad para valorar el trabajo diario del conjunto de las y los docentes para garantizar este derecho. También, para renovar la invitación a las familias a dialogar para profundizar los acuerdos y consensos necesarios para mejorar lo hecho hasta ahora. Y para dar lugar a preguntas, inquietudes, dudas y propuestas de las/los estudiantes.

### **La Ley N.º 26.150 de Educación Sexual Integral y el Programa: un camino recorrido para la ampliación de derechos**

Con la sanción de la Ley N.º 26.150 de Educación Sexual Integral en 2006, se reconoce el derecho de las y los estudiantes a recibir ESI en todos los establecimientos educativos públicos, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

Esta ley es parte de las transformaciones sociales, políticas y culturales que marcan nuevos horizontes para la vida en común con renovadas iniciativas para la ampliación de derechos. Condensa un conjunto de necesidades y demandas sociales sostenidas a lo largo de varias décadas, y posibilita el abordaje de experiencias y saberes desde una perspectiva de derechos con enfoque de género y de diversidad.

La Ley N.º 26.150 pone en acción una política educativa que aborda activamente la sexualidad desde la práctica pedagógica. Se define la educación sexual integral como aquella que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, dando espacio a esta dimensión inseparable de la subjetividad que es la sexualidad. A partir de los ejes «Reconocer la perspectiva de género», «Respetar la diversidad», «Valorar la afectividad», «Ejercer nuestros derechos» y «Cuidar el cuerpo y la salud» se busca garantizar la integralidad de la propuesta pedagógica.

Desde la sanción de esta ley, el Ministerio de Educación nacional llevó adelante las acciones necesarias para lograr el efectivo cumplimiento de la ESI en todo el país. Estas se realizaron en el marco del consenso con las jurisdicciones y de los acuerdos con las familias, la comunidad educativa en general y otros actores ligados a la educación

### **Línea de tiempo de materiales**

[Acceder a línea de tiempo de materiales producidos por el PNESI](#), disponible en el OFESI (Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral)

A esta serie de materiales impresos se fueron sumando una gran variedad de producciones audiovisuales y multimediales: secuencias didácticas para el Programa Conectar Igualdad y el portal **educ.ar**, programas en Canal Encuentro y Pakapaka, y videos que recogen experiencias de escuelas que vienen trabajando con la ESI en distintas provincias.

Estas líneas de acción continúan vigentes y pueden ser consultadas en el [sitio web del PNESEI](#).

## **Nuevas herramientas para trabajar la ESI**

Canciones, cuentos, poesías, videos... Podrán encontrar aquí recursos e ideas para celebrar un nuevo aniversario de la ESI en la escuela y también en casa. Estas colecciones están dirigidas a docentes de todos los niveles educativos, familias y estudiantes, para fortalecer el conocimiento y ejercicio de sus derechos, en particular, el derecho a acceder a la ESI.

- [Colección docentes](#)
- [Colección familias](#)
- [Colección estudiantes](#)

## **Materiales Provinciales:**

La Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales presenta un material interactivo sobre [recopilación de cuentos](#), para que los docentes puedan utilizar como material didáctico, para trabajar en el aula, desde el abordaje de los ejes de la ESI, en el marco de la Ley Nacional N° 26.150.



Volver

## 13 de noviembre: Día Nacional de la Lucha contra el Grooming

Esta efeméride surge de la sanción y aprobación en 2013 de la Ley N° 26.904, también llamada Ley de *Grooming*, que incorporó al código penal argentino esta figura como delito. Se denomina *grooming* a la vulneración por parte de personas adultas de la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, por medio de dispositivos o entornos digitales como internet. En nuestro país es un delito penado por la [Ley N.º 26.904 de Grooming](#) desde el año 2013.

Con el propósito de generar conciencia sobre el uso seguro y responsable de la tecnología, en 2020 se sancionó la Ley N.º 27.590 Micaela Ortega, que creó el [Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes](#). Esta normativa lleva el nombre de Micaela, una niña de 12 años que fue víctima fatal de este delito.

### El lugar de la escuela frente al *grooming*

Ámbito fundamental en la socialización de niñas, niños y adolescentes, la escuela es una de las instituciones privilegiadas para actuar en la prevención del *grooming*. Para ello, debe generar espacios de diálogo y aprendizaje que promuevan el ejercicio de la ciudadanía digital en un sentido creativo, participativo y crítico. En esta línea, es importante garantizar que niñas, niños y adolescentes conozcan sus [derechos digitales](#), para poder ejercerlos y hacerlos valer.

Para trabajar en la prevención y erradicación de esta práctica, se presentan a continuación recursos destinados a la reflexión docente, así como actividades adaptadas a cada nivel educativo.

### Recursos para docentes

Los siguientes recursos buscan enriquecer la reflexión sobre *grooming* en el ámbito educativo:

- [Desafíos para la construcción de una ciudadanía digital: el rol de la comunidad educativa en la prevención del grooming.](#)
- [«Reflexionar sobre grooming desde las puertas de entrada de la ESI»](#)
- Conversatorio [«Desafíos para la construcción de una ciudadanía digital: el rol de la escuela en la prevención del grooming».](#)

### Actividades propuestas:

#### Tenemos derechos

El objetivo de esta actividad es brindar herramientas a chicas y chicos para reflexionar e incorporar comportamientos respecto del cuidado de la intimidad en los entornos digitales.

*Primer momento: ¿qué tecnologías conocemos y para qué las usamos?* En primer lugar, se propone conversar en la sala sobre los dispositivos que conocen o hay en sus casas o en el jardín, tales como teléfonos celulares, computadoras, tabletas u otros. Se sugiere indagar para qué les parece que sirve cada uno, si los usan y con qué finalidad (por ejemplo, ver videos, hacer videollamadas, jugar). También puede ser de interés conversar respecto de si utilizan estos dispositivos en compañía de personas adultas o por su cuenta. Estos aportes pueden ser volcados en un afiche donde se registren las tecnologías que conocen y para qué las usan las chicas y los chicos.

*Segundo momento: ¿vemos una película?* A continuación, se propone ver el capítulo [«Derecho a la intimidad»](#), de la serie *Tenemos derechos*, de Pakapaka, y conversar en torno a los siguientes interrogantes: *¿Qué cosas les gusta compartir con otras personas? ¿Cuáles les gusta guardar solo para ustedes?* Se sugiere trabajar la idea de que todas las personas tenemos derecho a la intimidad y a resguardar aquellas cosas que nos hacen sentir bien, como una sorpresa que estamos preparando para un cumpleaños, un dibujo o los tesoros que conservamos con tanto cariño (¿una tapita de gaseosa?, ¿una calcomanía?, ¿algo brillante?). Del mismo modo, tenemos derecho a decir que no, si no queremos que nos saquen una foto o graben un video, así como también podemos pedir que las fotos y videos en que aparecemos no sean compartidas con otras personas o publicadas sin nuestro permiso.

*Tercer momento: autorretrato.* Para finalizar, se propone que las chicas y los chicos realicen su propio autorretrato. Pueden hacerlo con ayuda de su docente, utilizando una tableta, teléfono celular o computadora, así como también dibujarlo o elaborarlo con distintas técnicas artísticas. Lo central de esta actividad es fortalecer la idea de que son ellas y ellos quienes producen sus propios retratos y deciden cómo quieren mostrarse, ser vistas o vistos. Pueden sumar a los retratos sus nombres o cómo les gusta que les digan.

Al finalizar, se sugiere colocar las producciones en un mural, en la sala o en un entorno digital y conversar sobre cuáles de sus imágenes les gustaría compartir allí y con quiénes les gustaría compartirlas.

#### Recursos adicionales:

- [«Hay secretos»](#): actividades para seguir trabajando la idea de intimidad en Educación Inicial.
- [«Retrato»](#): capítulo de la serie *Veo veo*, de Pakapaka.



## 19 de noviembre: Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes

Esta efeméride apunta a visibilizar que tanto la protección de los derechos de las infancias y adolescencias como la prevención de las violencias en su contra son una prioridad para los Estados. Presentamos a continuación material y actividades para reflexionar sobre el tema.

**El rol de la escuela desde la perspectiva de la ESI.** La escuela es un espacio fundamental como ámbito de protección y garante de los derechos de NNyA. Una de las fortalezas de la ESI es que enseña la importancia de los derechos, su ejercicio y cómo actuar cuando estos son vulnerados o avasallados.

También es un espacio muy importante para detectar la violencia sexual contra NNyA. Por la cotidianeidad y el lugar de confianza que brinda a sus estudiantes, el rol docente es clave para la detección de este delito y el acompañamiento desde un lugar de cuidado. En este sentido, es fundamental trabajar en los establecimientos educativos la promoción y el fortalecimiento de conductas de autoprotección, la detección de la violencia sexual contra las niñas y adolescencias y la restitución de derechos. Para abordar esta tarea resulta central el trabajo articulado con los otros organismos de protección de derechos de las niñas y adolescencias.

La ESI se encuentra profundamente ligada a la prevención y detección de este delito. El reconocimiento y defensa de derechos de NNyA, el desarrollo de subjetividades e identidades libres de cualquier forma de discriminación y restricción, el aprendizaje de capacidades de autoprotección y de cuidados mutuos, el ejercicio de vinculaciones con lugar para el afecto, el respeto y la consideración del prójimo, la habilitación de recursos para la expresión, aprendizaje y desarrollo del mundo afectivo, la apertura de espacios desde los cuales valorar y resguardar la propia intimidad y la intimidad compartida, son, entre muchos otros, propósitos atinentes a la ESI que la constituyen en un territorio especialmente fértil para trabajar en contrasentido de cualquier expresión de las violencias.

### Más información

En los [Lineamientos Curriculares](#) y los [Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de Educación Sexual Integral](#) encontrarán los contenidos sobre la violencia sexual hacia niñas y adolescencias para trabajar en el aula, en los distintos niveles educativos.

La [serie audiovisual para la formación en detección temprana y abordaje del abuso sexual y el embarazo forzado en la niñez y adolescencia](#) apunta a sensibilizar y abrir preguntas en torno a cómo trabajar en distintas instituciones (escuelas, centros de salud y espacios de protección) para abordar tempranamente el abuso sexual contra NNyA.

Los [lineamientos para el abordaje interinstitucional de las violencias sexuales contra NNyA](#) están dirigidos a integrantes de equipos de salud, de la comunidad educativa, de organismos del sistema de protección de derechos de NNyA, a operadores y operadoras de diversos ámbitos del sector público, que tienen la responsabilidad de responder a las necesidades y demandas de quienes fueron víctimas de abusos sexuales.

Ilustración perteneciente al video [Detección temprana en las escuelas](#), producido por el Ministerio de Salud de la Nación

#### Actividades propuestas:

Acercamos el siguiente [recurso para trabajar en el aula la temática de los secretos](#) (a partir de la poesía «En una cajita de fósforos», de María Elena Walsh, y la canción «Hay secretos», de Canticuénticos) diferenciando aquellos que podemos guardar —que tienen que ver con valorar la intimidad— de aquellos que nos hacen sentir mal.



Volver

## 25 de Noviembre: Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres

En el año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó este día para visibilizar, reflexionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. La fecha fue elegida en honor a la memoria de las hermanas Mirabal. Estas tres militantes y defensoras de los derechos humanos de la República Dominicana, conocidas también como «Las mariposas Mirabal», fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo.

En la Argentina, a partir de la sanción de instrumentos normativos que garantizan los derechos de lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersex y todas las identidades de género no cisheteronormativas (LGTBI+), comprendemos la violencia en un sentido más amplio, como violencia por motivos de género.

### Recursos para las aulas:

La implementación de la ESI nos permite cuestionar y erradicar los estereotipos de género, que promueven discriminación y desigualdad de accesos a derechos, aportando así a una sociedad más justa. Por tal motivo, esperamos que los recursos aquí reunidos constituyan un insumo para la reflexión sobre el propio posicionamiento docente y también para el trabajo en el aula y los espacios de formación. Dirigidos a la comunidad educativa, las organizaciones sociales, los espacios barriales y la sociedad en general, apuntan a generar interrogantes, brindar herramientas y orientaciones para revisar los roles de género establecidos en diferentes ámbitos (como el deporte, el mundo del trabajo y profesional en general, las disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y también para pensar el espacio educativo de acuerdo con las prácticas profesionales, el desarrollo curricular y la vida cotidiana. Todas las propuestas están acompañadas de otros recursos para profundizar en la temática según cada nivel educativo.

Este material es parte de la colección «Ejercer derechos, repensar vínculos». Aportes en clave de género, diversidad y ESI, producto del trabajo interáreas e interministerial. Reúne materiales y herramientas con el objetivo de promover la perspectiva de género y diversidad, desde un enfoque de derechos humanos, en las trayectorias educativas.

### Violencias por motivos de género, propuestas para trabajar en las escuelas

En el marco de la campaña internacional «16 días de activismo contra la violencia de género», compartimos recursos para reflexionar sobre esta forma de violencia y la importancia de construir entornos libres de ella.

La campaña internacional [«16 días de activismo contra la violencia de género»](#) se celebra desde el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, y permite promover la prevención y eliminación de las violencias por motivos de género.

Actividades propuestas:

[Educación Sexual Integral, Educación Inicial.](#)

